

SEDE VIRTUAL

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 18Meb7G14V8

18 DE AGOSTO DE 2015 HORA: 10:32:45

R046992220 PAGINA: 1

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

## CERTIFICA:

NOMBRE : EL CIRCO FILM S A S

SIGLA: EL CIRCO FILM

N.I.T.: 900613091-6 ADMINISTRACION: DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS

DE BOGOTA, REGIMEN COMUN DOMICILIO: BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02317291 DEL 29 DE ABRIL DE 2013

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :30 DE MARZO DE 2015

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2015

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : AK 7 NO. 84 4 202

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : circofilm@gmail.com

DIRECCION COMERCIAL : AK 7 NO. 84 4 202

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL: circofilm@gmail.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ACTA NO. SIN NUM DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 17 DE ABRIL DE 2013, INSCRITA EL 29 DE ABRIL DE 2013 BAJO EL NUMERO 01726567 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA



SEDE VIRTUAL

# CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 18Meb7G14V8

18 DE AGOSTO DE 2015 HORA: 10:32:45

R046992220 PAGINA: 2

EL CIRCO FILM S A S.

## CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO CERTIFICA:

SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL PRESTAR OBJETO SOCIAL: LA PROFESIONALES A LOS DISTINTOS SECTORES ECONÓMICOS DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS Y DE ENTRETENIMIENTO, DIFUNDIDAS A DE TODOS LOS MEDIOS IDÓNEOS DESTINADOS PARA ESTE FIN, Y ENTRE ESPECÍFICAS: OTRAS LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES 1. PRODUCCIÓN DISTRIBUCIÓN Y VENTAS DE MATERIAL AUDIOVISUAL, MATERIAL DERIVADO DE ARTES PLÁSTICAS, Y DE CUALQUIER ACTIVIDAD ARTÍSTICA RELACIONADA O EN TELEVISIÓN, INTERNET, CINE PRENSA, RADIO, Y COMPLEMENTARIA, CUALOUIER OTRO MEDIO POR EL CUAL SE PUEDA DAR A CONOCER ESTE TIPO DE PRODUCTO AUDIOVISUAL O ARTÍSTICO. 2. REPRESENTAR ARTISTAS NACIONALES O INTERNACIONALES EN CUALQUIER CAMPO ARTÍSTICO, YA SEA TELEVISIÓN, TEATRO, CINE, ARTES PLÁSTICAS, MÚSICA, Y SIMILARES, ETC. 3. ACTUAR COMO EMPRESA EDITORA, SELLO EDITORIAL SI FUERA DEL CASO, PARA PRODUCCIONES LITERARIAS, GUIONES PARA TELEVISIÓN, CINE, DOCUMENTALES, CORTOMETRAJES, LARGOMETRAJES, Y CUALQUIER OTRO PRODUCTO SIMILAR Y/O COMPLEMENTARIO. 4. REPRESENTAR DIRECTORES DE CINE, TELEVISIÓN Y TEATRO, ESCRITORES DE GUIONES, NOVELAS O PRODUCTOS DE ENTRETENIMIENTO, ACTORES DE TEATRO, TELEVISIÓN Y CINE, ENTRE OTROS. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALOUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA CIVIL Y MERCANTIL LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. EN DESARROLLO DE SU OBJETO ADQUIRIR, COMPRA, VENDER, ENAJENAR, SOCIAL LA SOCIEDAD PODRÁ: A) GRAVAR, ADMINISTRAR, A CUALQUIER TÍTULO, TOMAR EN ARRENDAMIENTO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES. B) DAR EN PRENDA Y/O HIPOTECA TODA CLASE DE BIENES. C) TOMAR O DAR DINERO EN PRÉSTAMO O A OTRO TÍTULO A INTERÉS. D) INTERVENIR ANTE TERCERO COMO ACREEDORA O COMO DEUDORA EN TODA CLASE DE OPERACIONES DE CRÉDITO DANDO O RECIBIENDO LAS GARANTÍAS REALES O PERSONALES CUANDO HAYA LUGAR A ELLOS. E) FUSIONARSE TRANSFORMARSE CON OTRA U OTRAS SOCIEDADES O COMPAÑÍAS. F) PIGNORAR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES. G) CELEBRAR CON CRÉDITO O COMPAÑÍAS DE SEGUROS TODAS ESTABLECIMIENTOS DE LAS



SEDE VIRTUAL

# CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 18Meb7G14V8

18 DE AGOSTO DE 2015 HORA: 10:32:45

OPERACIONES DE CRÉDITO O DE SEGUROS OUE SE RELACIONEN CON LOS NEGOCIOS O BIENES SOCIALES. H) GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, ADQUIRIR, ASEGURAR, COBRAR, PROTESTAR, PAGAR O CANCELAR, GRAVAR, ENAJENAR, EJECUTAR A CUALOUIER TÍTULO, Y NEGOCIAR EN GENERAL TÍTULOS VALORES Y CUALESOUIERA OTRA CLASE DE TÍTULOS DE CRÉDITOS O EFECTOS DE COMERCIO Y ACEPTARLOS EN PAGO. I) OCUPARSE DE TODOS LOS ACTOS CIVILES Y COMERCIALES ASÍ COMO CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS CIVILES Y COMERCIALES. J) TOMAR INTERÉS COMO SOCIO O ACCIONISTA, FUNDAR O NO OTRAS COMPAÑÍAS Y ASOCIACIONES, FUNDACIONES O SIMILARES Y ENAJENAR SUS ACCIONES, PARTES INTERÉS SOCIAL O PARTICIPACIONES CUANDO ELLO RESULTE CONVENIENTE. K) CONSTITUIR O ADOUIRIR EMPRESAS INDUSTRIALES, COMERCIALES O DE SERVICIOS CUYO OBJETO SEA SIMILAR, AUXILIAR O COMPLEMENTARIO DE LAS OPERACIONES DE LA COMPAÑÍA, CON TODA CLASE DE APORTES L) TRANSIGIR, DESISTIR, CONCILIAR Y EN GENERAL REALIZAR CUALQUIER TIPO DE ACCIÓN TENDIENTE A EXTINGUIR OBLIGACIONES EN FORMA JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL Y APELAR DECISIONES JUDICIALES Y ARBITRALES. M) LAS DEMÁS QUE SEAN CONDUCENTES AL BUEN LOGRO DEL OBJETO SOCIAL. N) OBTENER DERECHOS DE PROPIEDAD SOBRE MARCAS, DIBUJOS, INSIGNIAS, PATENTES Y PRIVILEGIOS Y REALIZAR SU CESIÓN A CUALOUIER TÍTULO. O) LA REPRESENTACIÓN O AGENCIA PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS DEDICADAS O NO A LAS MISMAS ACTIVIDADES. P) EN GENERAL, REALIZAR EN CUALQUIER PARTE, YA SEAN EN SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACIÓN CON ELLOS, TODOS LOS ACTOS Y OPERACIONES OUE SEAN NECESARIOS BIEN SEAN PREPARATORIOS, COMPLEMENTARIOS O ACCESORIOS O CONVENIENTES PARA EL DESARROLLO DE LA EMPRESA. Q) PARTICIPAR DIRECTAMENTE EN LICITACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, INVITACIONES DIRECTAS, Y EN GENERAL EN CUALQUIER MODALIDAD DE CONTRATACIÓN ESTATAL Y/O PRIVADA Y ASOCIARSE EMPRESARIALMENTE CON OTRAS SOCIEDADES BAJO LA MODALIDAD DE UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA RELACIONADAS CON ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O OUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:



SEDE VIRTUAL

# CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 18Meb7G14V8

18 DE AGOSTO DE 2015 HORA: 10:32:45

R046992220 PAGINA: 4

CAPITAL:

\*\* CAPITAL AUTORIZADO \*\*

VALOR : \$2,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 200.00 VALOR NOMINAL : \$10,000.00

\*\* CAPITAL SUSCRITO \*\*

VALOR : \$2,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 200.00
VALOR NOMINAL : \$10,000.00

\*\* CAPITAL PAGADO \*\*

VALOR : \$2,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 200.00
VALOR NOMINAL : \$10,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA DENOMINADA GERENTE, OUIEN GERENTE, ACCIONISTA O NO, DESIGNADO TENDRÁ UN SUPLENTE DEL INDEFINIDAMENTE POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, QUIEN EN TODO PODRÁ REMOVERLOS EN CUALQUIER MOMENTO DE ACUERDO A LAS ATRIBUCIONES Y ESTIPULACIONES PLASMADAS EN LOS PRESENTES ESTATUTOS. LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL TERMINARÁN EN CASO DE DIMISIÓN O REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE DECESO INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LIQUIDACIÓN PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA. LA CESACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL, SI FUERE EL CASO. LA REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRÁ QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRÁ REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA, LAS FUNCIONES QUEDARÁN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ÉSTA. TODA



SEDE VIRTUAL

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 18Meb7G14V8

18 DE AGOSTO DE 2015 HORA: 10:32:45

R046992220

PAGINA: 5

REMUNERACIÓN A OUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, DEBERÁ SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

#### CERTIFICA:

#### \*\* NOMBRAMIENTOS \*\*

QUE POR ACTA NO. SIN NUM DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 17 DE ABRIL DE 2013, INSCRITA EL 29 DE ABRIL DE 2013 BAJO EL NUMERO 01726567 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

> NOMBRE IDENTIFICACION

REPRESENTANTE LEGAL (GERENTE)

CASTAÑEDA GIRALDO PATRICIA C.C. 000000052009394

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE (SUPLENTE DEL GERENTE)

CATAÑO PORRAS CLAUDIO

C.C. 000001047382360

## CERTIFICA:

SIN PERJUICIO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 164 DEL CODIGO DE COMERCIO, MEDIANTE ACTA NO.0005 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, DEL 21 DE MAYO DE 2015, INSCRITA EL 19 DE JUNIO DE 2015, BAJO EL NO. 01949637 DEL LIBRO IX, SE ACEPTO LA RENUNCIA DE CLAUDIO CATAÑO PORRAS COMO REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE (SUPLENTE DEL GERENTE).

## CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE ES E REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, CON FACULTADES POR LO TANTO PARA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS ACORDES CON LA NATURALEZA DE SU ENCARGO Y OUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. EN ESPECIAL EL GERENTE TENDRÁ LAS SIGUIENTES FACULTADES: A) USAR Y ADMINISTRAR LA FIRMA O RAZÓN SOCIAL; B) DESIGNAR !OS EMPLEADOS OUE REOUIERA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD Y SEÑALARLES SU REMUNERACIÓN; C) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS UN INFORME DE SU GESTIÓN, EL BALANCE GENERAL DE FIN DE EJERCICIO CON UN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES; D) CONVOCAR LAS REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. E) NOMBRAR LOS ÁRBITROS QUE CORRESPONDAN A LA SOCIEDAD EN VIRTUD DE LOS COMPROMISOS, CUANDO ASÍ LO AUTORICE LA ASAMBLEA GENERAL ACCIONISTAS, Y DE LA CLÁUSULA COMPROMISORIA PACTADA EN LOS PRESENTES ESTATUTOS. F) CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES, EXTRAJUDICIALES



SEDE VIRTUAL

# CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 18Meb7G14V8

18 DE AGOSTO DE 2015 HORA: 10:32:45

PRECISÁNDOLES SUS FACULTADES. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

## CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

\* \* \* FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO

## INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 22 DE JUNIO DE 2015

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

#### CERTIFICA:

EL EMPRESARIO SE ACOGIO AL BENEFICIO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 7 DE LA LEY 1429 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2010, Y QUE AL REALIZAR LA RENOVACION



SEDE VIRTUAL

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 18Meb7G14V8

18 DE AGOSTO DE 2015 HORA: 10:32:45

R046992220 PAGINA: 7 DE LA MATRICULA MERCANTIL INFORMO BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO LOS SIGUIENTES DATOS: EL EMPRESARIO EL CIRCO FILM S A S REALIZO LA RENOVACION EN LA FECHA: 30 DE MARZO DE 2015 LOS ACTIVOS REPORTADOS EN LA ULTIMA RENOVACION SON DE: \$ 20,000,000 NUMERO DE TRABAJADORES OCUPADOS REPORTADO POR EL EMPRESARIO EN SU ULTIMA RENOVACION ES DE: 2 QUE EL MATRICULADO TIENE LA CONDICION DE PEQUEÑA EMPRESA DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1 DEL ARTICULO 2° DE LA LEY 1429 DE 2010 \* ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... \* EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO, \* PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO \*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\* ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999. \*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\* FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA

AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y

COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

Lonstone Frent 1.